



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.
DEMANDADO	MARLENE GRANADOS MUJICA
RADICADO	05001 40 03 027 2020 00511 00
DECISIÓN	Resuelve solicitud

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, en escrito allegado el 07 de julio de los corrientes, se le informa que el día 18 de mayo ho-
gaño, (numeral 07 del cuaderno de medidas) le fue compartido el link de acceso
al expediente digital a fin que pudiera ingresar en el momento que fuera necesario
y realizar las diligencias pertinentes, igualmente en el mismo correo fue enviado
el oficio solicitado.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **644a493cfc2eeebe09119f3e9b4b37b036858ea0ed208721e0bbeafe5d02c1f9**

Documento generado en 25/07/2022 02:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>